

***Supremo Consejo Colombiano del Grado 33º Rito Escocés  
Antiguo y Aceptado de la francmasonería  
Estados financieros***

*31 de diciembre de 2020*

## ***Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros***

A los Señores Miembros de la Asamblea del  
**Supremo Consejo Colombiano del Grado 33º Rito Escocés Antiguo y Aceptado de la francmasonería**

### **Opinión**

He auditado los estados financieros adjuntos del Supremo Consejo Colombiano del Grado 33º Rito Escocés Antiguo y Aceptado de la francmasonería los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de excedentes, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo terminado en esa fecha y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Supremo Consejo Colombiano del Grado 33º Rito Escocés Antiguo y Aceptado de la francmasonería al 31 de diciembre de 2020 y los estados de excedentes y sus flujos de efectivo por el periodo terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente del Supremo Consejo Colombiano del Grado 33º Rito Escocés Antiguo y Aceptado de la francmasonería, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

A los Señores Miembros de la Asamblea del  
Supremo Consejo Colombiano del Grado 33º Rito Escocés Antiguo y Aceptado de la francmasonería

### **Responsabilidades de la administración y de los responsables de la dirección del Supremo Consejo sobre los estados financieros**

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración consideró necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error. Los responsables de la dirección del Supremo Consejo son responsables por la supervisión del proceso de información financiera del Supremo Consejo.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración, aunque no pude evaluar las políticas contables aplicadas, pues no existen.
- Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría.

A los Señores Miembros de la Asamblea del  
Supremo Consejo Colombiano del Grado 33º Rito Escocés Antiguo y Aceptado de la francmasonería

- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los responsables de la dirección del Supremo Consejo, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a) La contabilidad del Supremo Consejo durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente
- c) El libro de actas se lleva y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores no dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2020, El Supremo Consejo no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores del Supremo Consejo Colombiano, se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de

A los Señores Miembros de la Asamblea del  
Supremo Consejo Colombiano del Grado 33º Rito Escocés Antiguo y Aceptado de la francmasonería

control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití dos informes separados: uno con fecha 3 de agosto de 2020 y otro con fecha del 8 de febrero de 2021.

Los estados financieros separados bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia del Supremo Consejo, al 31 de diciembre de 2019 que se presentan, es para fines de comparación únicamente, estos estados financieros no fueron auditados por mi.



**Saúl José Vargas Chávarro**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 60300-T  
10 de febrero de 2021

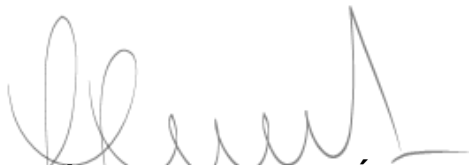
## ***Certificación del representante legal y contador del Supremo Consejo***

A los Miembros de la Asamblea del  
**Supremo Consejo Colombiano del Grado 33º Rito Escocés Antigo y Aceptado de la francmasonería**

29 de enero 2021

Los suscritos representante legal y contador del Supremo Consejo certificamos que los estados financieros del Supremo Consejo Colombiano del Grado 33º Rito Escocés Antigo y Aceptado de la francmasonería al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020 han sido fielmente tomados de los libros y antes de ser puestos a vuestra disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros del Supremo Consejo al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados financieros se han realizado durante el periodo terminado en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por el Supremo Consejo, durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos (obligaciones) obtenidos o a cargo del Supremo Consejo al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan el Supremo Consejo han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



**José Guillermo Orozco Álvarez**  
Representante Legal



**Lady Carolina Restrepo Rincón**  
Contador Público

**SUPREMO CONSEJO COLOMBIANO DEL GRADO 33° RITO ESCOCES ANTIGUO Y  
ACEPTADO DE LA FRANCMASONERIA  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	2020	2019
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	49.127.814	17.026.273
Inversiones corto plazo a valor razonable	7	645.683.107	567.183.006
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	8	2.420.001	29.609.751
Total Activos Corrientes		<b>697.230.922</b>	<b>613.819.030</b>
<b>Activo No Corriente</b>			
Propiedades, planta y equipo	9	1.678.553.393	1.683.761.369
Total Activos No Corrientes		<b>1.678.553.393</b>	<b>1.683.761.369</b>
<b>Total Activo</b>		<b>2.375.784.315</b>	<b>2.297.580.399</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Operaciones de Financiamiento	10	77.695.311	93.622.957
Cuentas por pagar	11	1.946.356	9.814.745
Obligaciones Laborales	12	5.675.996	5.447.716
Otros Pasivos No financieros	13	12.437.187	7.151.187
Total Pasivos Corrientes		97.754.850	116.036.605
<b>Total Pasivo</b>		<b>97.754.850</b>	<b>116.036.605</b>
<b>PATRIMONIO</b>		<b>2.278.029.465</b>	<b>2.181.543.794</b>
<b>Total del Pasivo y del Patrimonio</b>		<b>2.375.784.315</b>	<b>2.297.580.399</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



**José Guillermo Orozco Álvarez**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



**Lady Carolina Restrepo Rincón**  
Contador  
Tarjeta Profesional No.165837-T  
(Ver certificación adjunta)



**Saúl José Vargas Chávarro**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 60300-T  
(Ver informe adjunto)

**SUPREMO CONSEJO COLOMBIANO DEL GRADO 33° RITO ESCOCES ANTIGUO Y  
ACEPTADO DE LA FRANCMASONERIA  
ESTADO DE EXCEDENTES  
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	<b>Notas</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Ingresos Operacionales	14	289.405.000	346.431.800
Gastos Operacionales	15	<u>201.883.720</u>	<u>387.199.162</u>
<b>Excedente Operacional</b>		87.521.280	-40.767.362
Ingresos No Operacionales	16	19.993.074	56.376.986
Gastos No Operacionales	17	<u>11.028.683</u>	<u>22.374.137</u>
<b>Excedente (Faltante) Neto del ejercicio</b>		<b><u>96.485.671</u></b> -	<b><u>6.764.513</u></b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



**José Guillermo Orozco Álvarez**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



**Lady Carolina Restrepo Rincón**  
Contador  
Tarjeta Profesional No.165837-T  
(Ver certificación adjunta)



**Saúl José Vargas Chávarro**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 60300-T  
(Ver informe adjunto)

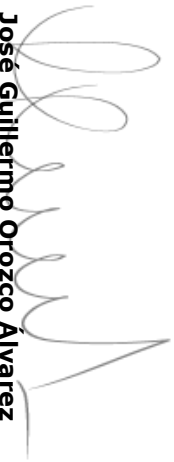



**SUPREMO CONSEJO COLOMBIANO DEL GRADO 33º RITO ESCOCES ANTIGUO Y ACEPTADO DE LA FRANCMASONERIA  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**


(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Capital	Reservas	Excedentes (Faltante) del Ejercicio	Excedentes del Ejercicio Años Anteriores	Otros cambios en el patrimonio	Ajustes Adopción Por Primera Vez	Total, Patrimonio
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>242.886.322</b>	<b>562.534.898</b>	<b>167.759.807</b>	<b>151.274.075</b>	<b>-</b>	<b>1.114.496.203</b>	<b>2.238.951.305</b>
Disminución de Revalorización del Patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	6.674.513	-	-	-	6.674.513
Disminución de Reservas	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de Resultados del ejercicio Anterior	-	-	167.759.807	167.759.807	62.432.998	-	62.432.998
Donaciones	-	-	-	-	-	11.700.000	11.700.000
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>242.886.322</b>	<b>562.534.898</b>	<b>6.674.513</b>	<b>319.033.882</b>	<b>- 62.432.998</b>	<b>1.126.196.203</b>	<b>2.181.543.794</b>
Disminución de Revalorización del Patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	96.485.671	-	-	-	96.485.671
Disminución de Reservas	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de Resultados del ejercicio Anterior	-	-	6.674.513	6.674.513	-	-	-
Donaciones	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>242.886.322</b>	<b>562.534.898</b>	<b>96.485.671</b>	<b>312.359.369</b>	<b>-62.432.998</b>	<b>1.126.196.203</b>	<b>2.278.029.465</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
**José Guillermo Orozco Álvarez**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
**Lady Carolinal Restrepo Rincón**  
Contador  
Tarjeta Profesional No.165837-T  
(Ver certificación adjunta)


  
**Saúl José Vargas Chávarro**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 60300-T  
(Ver Informe adjunto)

**SUPREMO CONSEJO COLOMBIANO DEL GRADO 33° RITO ESCOCES ANTIGUO Y  
ACEPTADO DE LA FRANCMASONERIA  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Flujos de efectivo de actividades de operación</b>		
<b>Excedentes del ejercicio</b>	96.485.671 -	6.764.513
Depreciación de propiedades, planta y equipo	4.325.093	2.684.148
Causación Percápitas	-	1.725.000
Gastos que no generan erogación de dinero		
<b>Cambios en el capital de trabajo</b>		
Instrumentos financieros en inversiones	-	78.500.101
Cuentas por cobrar comerciales	27.189.750 -	21.946.023
Operaciones de Financiación	-	15.927.646
Cuentas comerciales por pagar	-	7.868.389
Otras Pasivos	5.286.000 -	2.827.000
Obligaciones laborales	228.280	733.102
<b>Flujo neto de efectivo provisto en actividades de operación</b>	<b>29.493.658</b>	<b>185.834.478</b>
<b>Flujos de efectivo de actividades de inversión</b>		
(Perdida) Adquisición de propiedades y equipo	2.607.883 -	342.038.325
Otros Activos		
<b>Flujo neto de efectivo usado en actividades de inversión</b>	<b>2.607.883 -</b>	<b>342.038.325</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>		
Aumento en equivalentes de efectivo	32.101.541 -	156.203.847
Saldo al comienzo del año	17.026.273	173.230.120
<b>Saldos al final del año</b>	<b>49.127.814</b>	<b>17.026.273</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



**José Guillermo Orozco Álvarez**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



**Lady Carolina Restrepo Rincón**  
Contador  
Tarjeta Profesional No.165837-T  
(Ver certificación adjunta)



**Saúl José Vargas Chávarro**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 60300-T  
(Ver informe adjunto)

**SUPREMO CONSEJO COLOMBIANO DEL GRADO 33º RITO ESCOCES ANTIGUO Y  
ACEPTADO DE LA FRANCMASONERIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

El Supremo Consejo fue establecido de acuerdo con las leyes colombianas el 27 de marzo de 1996 mediante la Escritura Pública No. 0643 de la Notaría veinticuatro de Bogotá, inscrita en la cámara de comercio el 16 de julio de 1996 bajo el número 00230 del libro I de las entidades Sin Ánimo de Lucro.

El objeto social Supremo Consejo consiste en el estudio y el desarrollo de la Filosofía y los Principios al igual que la práctica ritualística del Rito Escocés Antiguo y Aceptado de la Francmasonería.

El domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá. No se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de marzo del año 2095.

## **2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Los estados financieros del Supremo Consejo se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2016; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

El Supremo Consejo esta definiendo las políticas contables para la preparación de los estados financieros y demás información financiera relevante, según los establecen las Normas Colombianas, pero estas aún no han sido aprobadas por la Asamblea.

## **3. CAMBIOS NORMATIVOS**

El Decreto 2170 de diciembre de 2017 introdujo al marco técnico normativo de información financiera una nueva norma emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), para efectuar su aplicación a partir adelante del 1 de enero de 2019.

## **4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

### **4.1. Factores de Riesgos Financieros**

Las actividades del Supremo Consejo la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de moneda, riesgo de tasa de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Supremo Consejo ajusta sus estrategias de manejo de riesgos según necesidad.

**SUPREMO CONSEJO COLOMBIANO DEL GRADO 33º RITO ESCOCES ANTIGUO Y  
ACEPTADO DE LA FRANCMASONERIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

## **4.2. Riesgos de mercado**

### **4.2.1. Riesgo de precios**

El Supremo Consejo está expuesto al riesgo de precio de los bienes y servicios que adquiere para el desarrollo de sus operaciones, para lo cual efectúa la negociación de contratos de compra para asegurar un suministro continuó y en algunos casos a precios fijos.

### **4.2.2. Riesgo de tasa de interés de valor razonable y flujos de efectivo**

Como el Supremo Consejo no tiene ni activos, ni pasivos significativos que generen intereses, los ingresos y los flujos de efectivo son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado.

## **4.3. Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo (depósitos en bancos e instituciones financieras), así como de la exposición al crédito de los clientes mayoristas y minoristas, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Respecto de bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo de 'AA'.

## **4.4. Riesgo de liquidez**

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y valores negociables, y la disponibilidad de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento comprometidas.

Se supervisa las proyecciones de la reserva de liquidez del Supremo Consejo sobre la base de los ingresos esperados.

## **5. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS**

El Supremo Consejo hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Pero no existen políticas claras de cómo hacerlo.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por el Supremo Consejo en la preparación de los estados financieros:

### **5.1. Deterioro de activos no monetarios**

El Supremo Consejo evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos, han sufrido deterioro en su valor. El Supremo Consejo no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

**SUPREMO CONSEJO COLOMBIANO DEL GRADO 33° RITO ESCOCES ANTIGUO Y  
ACEPTADO DE LA FRANCMASONERIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**5.2. Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo**

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración del Supremo Consejo respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada.

**5.3. Valor razonable de instrumentos financieros**

El valor razonable de los activos y pasivos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Supremo Consejo para instrumentos financieros similares.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance.

**5.4. Provisiones**

El Supremo Consejo realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, en caso de presentarse, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

**6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Caja	0	0
Bancos Cuentas Corrientes	48.569.810	16.471.202
Bancos Cuentas de Ahorro	558.004	555.071
	<b>49.127.814</b>	<b>17.026.273</b>

Las tasas de interés efectivas anuales de las cuentas de ahorro 2020 y 2019 estuvieron entre 2,5% y 3,5%

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

**SUPREMO CONSEJO COLOMBIANO DEL GRADO 33° RITO ESCOCES ANTIGUO Y  
ACEPTADO DE LA FRANCMASONERIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**7. INVERSIONES A CORTO PLAZO A VALOR RAZONABLE**

	<b>Año terminado el 31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Fiduciaria Bogotá	580.683.107	567.183.006
<b>CDT Bancamía</b>	65,000,000	0
	<b><u>645,683,107</u></b>	<b><u>567.183.006</u></b>

La rentabilidad esperada es del 3%

**8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

	<b>Año terminado el 31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Afiliados	2.420.000	2.420.000
Anticipos	0	13.381.751
Ingresos por Cobrar	0	0
Anticipos de Impuestos	0	3.208.000
Otros deudores varios	0	10.600.000
<b>Total</b>	<b><u>2.420.000</u></b>	<b><u>29.609.751</u></b>

El Supremo Consejo no ha realizado operaciones de factoring, ni ha entregado sus cuentas por cobrar en garantía de préstamos financieros.

**SUPREMO CONSEJO COLOMBIANO DEL GRADO 33° RITO ESCOCES ANTIGUO Y  
ACEPTADO DE LA FRANCMASONERIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

	<b>Terrenos y Edificios</b>	<b>Equipo de Oficina</b>	<b>Equipo de Computo</b>	<b>Total</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>				
Costo	1.662.345.426	19.784.000	47.261.198	1.729.390.624
Depreciación Acumulada	0	- 15.033.882	- 30.595.373	- 45.629.255
Costo Neto	1.662.345.426	4.750.118	16.665.825	1.683.761.369
<b>Año terminado al 31 de diciembre de 2020</b>				
Saldo al comienzo del año	1.662.345.426	4.750.118	16.665.825	1.683.761.369
Adiciones		1.456.750	1.549.000	3.005.750
Retiros			- 5.867.000	- 5.867.000
Cargo de depreciación	0	- 1.288.187	- 1.058.539	- 2.346.726
Saldo al final del año	1.662.345.426	4.918.681	11.289.286	1.678.553.393
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>				
Costo	1.662.345.426	21.240.750	42.943.198	1.726.529.374
Depreciación Acumulada	0	- 16.322.069	- 31.653.912	- 47.975.981
Costo neto	1.662.345.426	4.918.681	11.289.286	1.678.553.393

Durante los años 2020 y 2019, El Supremo Consejo no capitalizó costos por intereses.

Ningún activo del Supremo Consejo ha sido otorgado como garantía de pasivos.

**10. OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO**

	<b>Año terminado el 31 de diciembre</b>	
	<b>2.020</b>	<b>2.019</b>
Tarjetas de Crédito	0	3.349.599
Obligaciones	77.695.311	10.709.539
<b>Total</b>	<b>77.695.311</b>	<b>14.059.138</b>

No existen activos entregados como garantías,

**SUPREMO CONSEJO COLOMBIANO DEL GRADO 33° RITO ESCOCES ANTIGUO Y  
ACEPTADO DE LA FRANCMASONERIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**11. CUENTAS POR PAGAR**

	<b>Año terminado el 31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Contratistas	-	7.872.325
Retenciones en la fuente	233.019	443.820
Retenciones de ICA	138.437	-
Aportes EPS y ARL	1.094.200	1.038.000
Aportes de Pensión	480.700	460.600
	<b>1.946.356</b>	<b>9.814.745</b>

**12. OBLIGACIONES LABORALES**

	<b>Año terminado el 31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Salarios	0	0
Cesantías	5.067.853	4.864.032
Intereses a las Cesantías	608.143	583.684
	<b>5.675.996</b>	<b>5.447.716</b>

**13. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS**

	<b>Año terminado el 31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Anticipos Recibidos	4.460.956	1.634.956
Fondo de Reserva	4.949.231	4.949.231
Depósitos por identificar	3.027.000	567.000
	<b>12.437.187</b>	<b>7.151.187</b>



**SUPREMO CONSEJO COLOMBIANO DEL GRADO 33° RITO ESCOCES ANTIGUO Y  
ACEPTADO DE LA FRANCMASONERIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**14. INGRESOS ORDINARIOS**

	<b>Año terminado el 31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Ingresos por Donaciones	289.405.000	363.256.800

**15. GASTOS OPERACIONALES**

	<b>Año terminado el 31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Gastos de personal	87.130.169	85.439.453
Honorarios	27.800.000	92.287.819
Impuestos	13.019.106	28.101.829
Seguros	4.361.655	3.180.471
Servicios	17.365.224	21.436.288
Gastos legales	2.385.200	1.664.100
Mantenimiento y reparaciones	19.260.490	20.146.500
Adecuaciones e instalaciones	0	3.002.240
Gastos de viajes	6.461.316	81.228.838
Gastos diversos	19.775.467	48.027.476
Depreciaciones	4.325.093	2.684.148
	<b>201.883.720</b>	<b>387.199.162</b>

**16. INGRESOS NO OPERACIONALES**

	<b>Año terminado el 31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Financieros	11.328.216	24.832.411
Recuperaciones	4.843.089	9.459.096
Diversos	15.946	22.007.330
Otras donaciones	3.805.823	78.149
	<b>19.993.074</b>	<b>56.376.986</b>

**SUPREMO CONSEJO COLOMBIANO DEL GRADO 33° RITO ESCOCES ANTIGUO Y  
ACEPTADO DE LA FRANCMASONERIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**17. GASTOS NO OPERACIONALES**

	<b>Año terminado el 31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Gastos financieros	4.681.402	10.160.561
Perdida en venta y retiro de bienes	4.782.005	0
Gastos extraordinarios	1.026.858	6.207.669
Donación a orientes	0	5.000.000
Gastos diversos	538.418	1.005.907
	<b>11.028.683</b>	<b>22.374.137</b>

**18. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS**

El Supremo Consejo y sus asesores legales consideran que no hay procesos legales o administrativos que estén en curso en la actualidad.

**19. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión del presente informe y de los presentes estados financieros, no tengo evidencia que hayan ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera del Supremo Consejo.

\* \* \*